

¿Quién puede usarlo?

El Servicio está abierto a todas las personas que necesiten gestionar sus **residuos domésticos**. Solo es necesario llevar los residuos lo más preparados posible para una correcta clasificación en los diferentes contenedores.

En el caso de los **residuos de construcción y demoliciones** (RCD), deben ser aportados en sacos resistentes. Debido al carácter del residuo, será necesaria la **presentación de la licencia de obras municipal** expedida por el Ayuntamiento de Quinto para comprobar que el escombro procede de una obra acometida en el término municipal y tiene los permisos correspondientes.

Para poder usar el Punto Limpio, debes acudir en el horario de apertura y acceder a la plataforma superior de vertido. Allí, sigue las instrucciones del personal municipal.

No está permitido descargar los residuos fuera de la parcela ni en los contenedores que no sean los adecuados para ello. Una mala clasificación de los residuos genera un coste muy elevado al estar mezclados los residuos en el mismo contenedor.

El **servicio es gratuito**.

HORARIOS de APERTURA

- Martes de 12h a 14h.
- Jueves de 15h a 17h.
(De septiembre a junio)
- Sábados de 10h a 12h.

CÓMO LLEGAR

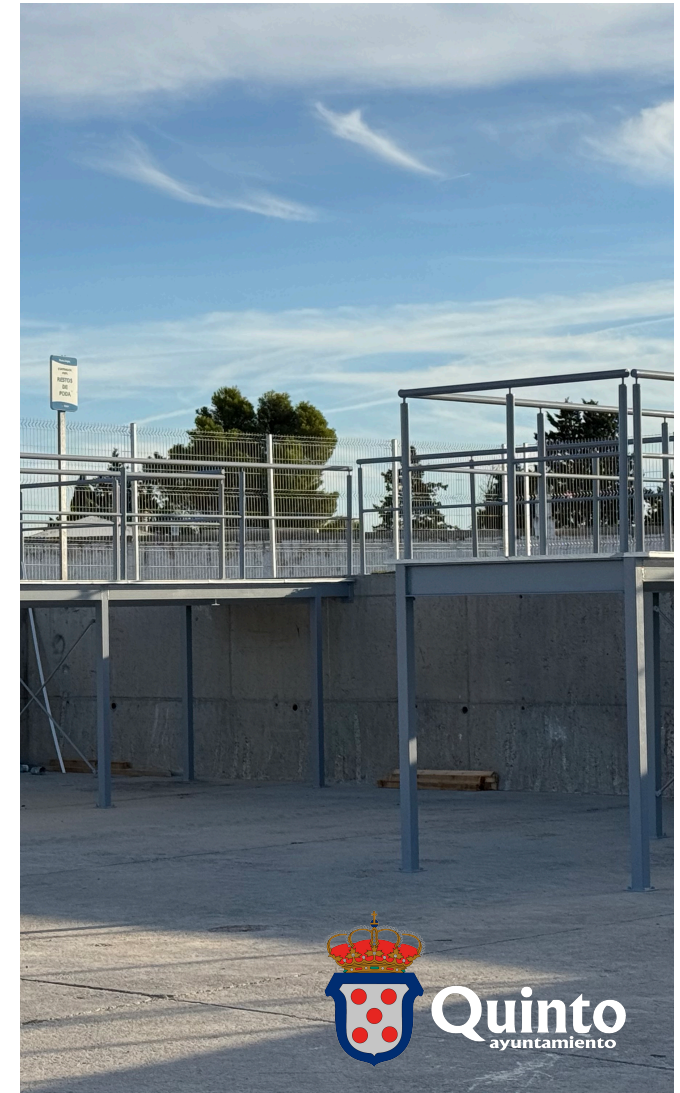
El Punto Limpio Municipal se sitúa próximo a la carretera provincial Quinto-Codo, detrás del cementerio y al lado de la planta de Transferencias de Residuos Ecoprovincia de la DPZ.

Accede en vehículo a la plataforma superior siguiendo las indicaciones.



PUNTO LIMPIO de Quinto

Nueva gestión del servicio municipal a partir del 3 de noviembre de 2025.



Quinto pone en marcha un nuevo servicio municipal de **PUNTO LIMPIO** para la gestión de residuos **de origen DOMÉSTICO**



Residuo construcción y demolición

Material resto de pequeñas obras domesticas (ladrillos, piedra, tejas, baldosas...) transportados en sacos.
Necesario presentar la Licencia de Obras Municipal del Ayto. Quinto.

Madera y mueble

Puede verterse muebles de madera, restos de tablas, tablones, palets. Libres de cualquier otro material como vidrios, cristales, metales.

Restos de poda

Restos de poda proveniente de jardines particulares. No se puede depositar restos forestales de campos de cultivo.

Chatarras y hierro

Restos de chatarras, hierros, metales, libres de plásticos u otros materiales que no puedan ser valorizados como hierro.

Contenedor de Voluminosos. Otros enseres, muebles que no sean de madera, colchones, sillones, sillas, pequeños electrodomésticos, materiales no peligrosos que no necesiten una gestión de residuos especializada.

Lo que NO se puede llevar

No se aceptarán otros residuos catalogados como peligrosos o cualquiera otros que tengan un origen industrial.

Tal como: neumáticos, baterías, aceites domésticos o de vehículos o maquinaria, bidones de productos químicos, pinturas, restos orgánicos, cadáveres de animales, envases de gran formato plásticos industriales, cuerdas, tonner, tintas, medicamentos, neveras, lavadoras...

Productos con AMIANTO. Fibrocemento, uralitas, canales.

Ante cualquier duda, déjate asesorar por el personal municipal que te reciba en el Punto Limpio.

AQUÍ PUEDE DEPOSITARSE



¿Qué es el Punto Limpio?

El Punto Limpio Municipal es un servicio público que pone en marcha el Ayuntamiento de Quinto para facilitar la gestión de los residuos de los habitantes de este municipio.

En esta primera etapa de implantación del servicio, se van a clasificar y gestionar aquellos residuos no peligrosos que hasta la fecha se vertían a un único contenedor en la parcela donde ahora se sitúa el Punto Limpio (podas, escombro, maderas, metales y enseres voluminosos) y, en una segunda fase posterior, se introducirán otros residuos tipificados como peligrosos.

	Residuos industriales		Recipientes voluminosos RPs
	Residuos agrícolas y ganaderos		Restos decomisados
	Residuos mineros		Residuos sin clasificar
	Residuos radioactivos		Neumáticos
	Residuos tóxicos y peligrosos		Restos clínicos
	Aceites de motor		Otros Vehículos, residuos con amianto, animales muertos y materiales explosivos.